Los referidos opositores aprobados adquirirán la condición de funcionarios de carrera, una vez presten juramento de acuerdo con lo que se dispone en el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y Decreto-Ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23729

REAL DECRETO 2494/1977, de 23 de septiembre, por el que cesa como Delegado provincial del Mi-nisterio de la Vivienda en Madrid don Enrique Veloso Puig.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete, Vengo en disponer el cese de don Enrique Veloso Puig como Delegado provincial de Ministerio de la Vivienda en Madrid, expresándole Mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos cereta reiste.

tos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, JOAQUIN GARRIGUES WALKER

23730

REAL DECRETO 2495/1977, de 23 de septiembre, por el que se dispone el cese como Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje de don Román Ortiz Gutiérrez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la Ley ocho/mil novecientos setenta y dos, de diez de mayo, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Román Ortiz Cattiérrez como Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, cargo para el que fue designado por Real Decreto ciento treinta y tres/mil novecientos setenta y siete, de ocho de febrero, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete. De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y seis

tos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, JOAQUIN GARRIGUES WALKER

23731

REAL DECRETO 2496/1977, de 23 de Septiembre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje a don Juan Bautista Diamante Ca-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y seis de la Ley ocho/mil novecientos setenta y dos, de diez de mayo, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje a don Juan Bautista Diamante Cabrera.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, JOAQUIN GARRIGUES WALKER

23732

ORDEN de 1 de septiembre de 1977 por la que se nombra a don Juan Antonio Becerril Bustamante Jefe del Gabinete Técnico del señor Ministro.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957,
Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe del Gabinete Técnico del señor Ministro, en comisión, a don Juan Antonio Becerril Bustamante, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 1 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Infraestructura y Vivienda, Jaime Fonrodona Sala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Infraestructura y Vivienda,

23733

ORDEN de 1 de septiembre de 1977 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Juna de Gobierno de la Confederación Hidro-gráfica del Segura y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que, para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de los usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas, establece la Orden de 1 de septiembre de 1967 (\*Boletín Oficial del Estado» del 4), y a propuesta de la Confederación Hidrográfica del Segura,

Este Ministerio ha resuelto:

1. Nombrar Vocal representante de lo usuarios para abastecimiento de poblaciones en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1978, y en sustitución de don José Manuel Martinez Aguirre, a don Ambrosio Luciáñez Piney, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alicante.

2. Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el día 1 de septiembre de 1978, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para aprovechamientes hidroelectricos

sentantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación de los usuarios de aguas para aprovechamientos hidroeléctricos, don José Manuel Llinas Adriansens; para riegos, don Clemente García García y don Trinitario Fernández Murcia, designados: el primero, por Orden de 20 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1972), y los dos siguientes, por la de 20 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ratificadas por sucesivas prórrogas.

3. Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. — Madrid, 1 de septiembre de 1977.—P. D., el Subsecretario,

Jaime Fonrodona Sala.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

23734

ORDEN de 11 de agosto de 1977 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Adela Rubio Moreno, Maes-tra procedente del grado profesional

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Gerona, a favor de doña Adela Rubio Moreno, alumna-Maestra del grado profesional, en la que se le declara apta en el curso de prácticas docentes exigido para finalizar los estudios del mencionado plan, con el objeto de que se le ingrese en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica; Teniendo en cuenta que doña Adela Rubio Mireno tiene aprobados los estudios correspondientes a tres cursos del plan profesional y que con posterioridad ha realizado el curso de prácticas en el Centro «Montessori», Centro en el que por Resolución de 21 de abril de 1976 se le autorizó a realizarlas, finalizando las mismas con la debida aptitud,